



## Programa de Formación y proceso de Acreditación a Especialidades de AVEPA

Este documento tiene como objetivo sentar las bases o herramientas para que los Grupos de Especialidades de AVEPA puedan dirigir la acreditación de sus propios miembros que lo soliciten.

El Organigrama para desarrollar este programa estará dirigido por la Junta Directiva de AVEPA y tutelado por el Comité de Acreditaciones, el cual será su interlocutor a la hora de homogeneizar y garantizar la correcta realización de todo el proceso a través de los correspondientes comités de cada Grupo.

Resumiendo este Organigrama podríamos definirlo en tres estamentos bien definidos

- 1. La Junta Directiva de AVEPA**
- 2. El Comité de Acreditaciones** que depende directamente de ella.
- 3. Los Grupos de Especialidad** de los cuales surgirán:

El Aspirante

El Tutor

El Comité de Credenciales

El Comité de Evaluación.

Antes de desarrollar este programa es importante reseñar las bases que lo impulsan y que se basan en los mismos objetivos de la Asociación, que no son más que buscar la mejor formación de sus socios y la excelencia en la profesión.

Basados en estos principios, la Junta Directiva de AVEPA y a través de su Comité de Acreditaciones, deberá velar para que el proceso sea lo más homogéneo posible intentando lograr un nivel óptimo de formación y Acreditación dentro de sus Grupos de Especialidad sin olvidar las características propias de cada uno de ellos pero buscando la mayor equidad desde el punto de vista de las exigencias y la logística.

Para lograr estos objetivos, será menester que cada Grupo envíe este programa detallado al Comité de Acreditaciones (plantilla de formación) para su comprobación y, en casos necesarios, su ajuste a un modelo homogéneo.

### A. Inscripción en el proceso de Formación

---

El aspirante deberá remitir una carta de notificación a AVEPA en la que se solicita la inscripción según un modelo preestablecido (ANEXO I. MODELO de INSCRIPCIÓN) para la Formación en la especialidad).



Se consideran los siguientes requerimientos mínimos:

1. Ser socio de AVEPA y miembro del Grupo en cuestión.
2. Disponer de una experiencia clínica general acreditable de al menos 4 años.

Esto no implica experiencia clínica exclusiva de la especialidad en concreto.

3. Previsión de disponer de la capacidad inicial de dedicación de al menos un 25% a la especialidad. Este porcentaje concreto lo determinará el grupo correspondiente según sus características individuales dentro de unos límites razonables.
4. Estar supervisados por un tutor, elegido por el socio o designado por el grupo, en su defecto.

Podrá ser **Tutor** todo socio acreditado que, con carácter voluntario, esté encargado de supervisar la actividad del socio en formación así como los méritos aportados, o credenciales, que demuestren que es apto para su presentación a evaluación. Dicho tutor podrá desarrollar su trabajo en cualquier ámbito (hospital, clínica general, clínica especializada) que le garantice la posibilidad de trabajar acorde a su especialidad acreditada.

La actividad de tutoría implicará la responsabilidad del seguimiento del aspirante y el aval de su trayectoria a través de la firma de su informe anual. El número simultáneo de aspirantes tutorizados por persona no deberá pasar de los 3, salvo situaciones excepcionales.

Para fomentar esta actividad, la participación como Tutor supondrá la adquisición de puntos para la obtención de la re---acreditación. Así mismo el Tutor se beneficiará de la inscripción gratuita a los Congresos de AVEPA---SEVC y al GTA durante el período de dicha tutoría.

Es responsabilidad del aspirante obtener la tutoría de un acreditado y en el caso de que esto le fuera imposible o muy dificultoso, podrá dirigirse a la Junta Central de AVEPA expresando su inquietud.

## B. Periodo de Formación

---

**Objetivos de aprendizaje:** deben definirse competencias que el socio debe conocer y saber desempeñar adecuadamente (competencias), y no un temario. No deben ser muy genéricas pero tampoco excesivamente detalladas. El socio debe saber qué competencias debe dominar para acreditarse.



**Documentación de consulta:** normalmente libros y revistas pero también otros recursos como los electrónicos. Deben ser ampliamente reconocidos en la especialidad y no deben suponer un conflicto de interés para los miembros acreditados. Los grupos podrán establecer un sistema de difusión de información (correo electrónico, foros, difusión de enlaces o artículos más relevantes, etc.), siempre y cuando se respeten los derechos de copia aplicables.

**Libros :** clasificar en dos niveles:

- lectura OBLIGATORIA de referencia básica, con un máximo de 3 y que reúnen los contenidos básicos para la realización de la prueba de conocimientos.
- lectura RECOMENDADA, para el resto de referencias.

**Revistas:** se definirá como OBLIGATORIA una revista que podrá ser la más importante dentro de la especialidad dejando al resto como de lectura RECOMENDADA y pudiendo subclasificarse estas en revistas de especialidad y generalistas. **El acceso a determinadas publicaciones que se consideren esenciales para su consulta deberá ser responsabilidad del aspirante.**

**Baremo de la formación:** se establece un baremo (ANEXO II. BAREMO de FORMACIÓN) que permite establecer la calidad y cantidad de formación adquirida mediante distintas actividades de formación a las que se asiste y dentro de la especialidad en la que se pretende acreditar (Formación ADQUIRIDA). También se incluyen méritos derivados de aportaciones del socio en la especialidad (Formación IMPARTIDA).

En líneas generales la Formación ADQUIRIDA incluye la asistencia a congresos, jornadas científicas, cursos, etc. La formación IMPARTIDA considera méritos tales como las conferencias o ponencias, presentaciones científicas o publicaciones (estas últimas no obligatorias) que realice el socio en el ámbito de la especialidad.

Al finalizar cada año de formación el aspirante deberá realizar un informe de actividades para presentar a AVEPA que será avalado con la firma del tutor.

Puntuación total necesaria:

La puntuación mínima exigible para la presentación a la Evaluación será de 60 puntos en el caso de la formación adquirida y de 6 en el caso de la impartida. El detalle de este Baremo de puntuación se adjunta a este documento y estará siempre disponible en la Web de AVEPA a disposición del aspirante y su tutor.

**Duración del período de formación o tutoría:**

Este período oscilará entre los 3 y los 5 años, sin extenderse más salvo situaciones excepcionales justificables.



## C. Credenciales

---

Se consideran credenciales la relación de méritos o logros en la especialidad que se consideran mínimos para que un socio esté capacitado para presentarse y superar la evaluación.

Este baremo será el empleado para la preparación de las credenciales que habilitan para presentarse a evaluación.

**Comité de Credenciales:** la valoración de los credenciales será realizada por un Comité de Credenciales que estará compuesto por 3 socios acreditados en la especialidad que, en lo posible, no sean miembros del Comité de Evaluación. La participación en el Comité supondrá la adquisición de puntos para la reacreditación. En su defecto, si no pudiera constituirse un Comité de Credenciales integrado por miembros acreditados del grupo, la Junta de AVEPA podrá establecer un Comité de Credenciales *ad hoc* (composición, número, etc.).

Los credenciales (documentación) a remitir en formato electrónico incluyen:

1. Un CV pertinente a la especialidad y resaltando las actividades del periodo de formación.
2. La comprobación de que los méritos superan el baremo preestablecido mediante una tabla que contabilice los mismos.
3. Relación de casos mínimos exigida por cada grupo y en el formato que este haya establecido. Deberá ser remitido en formato electrónico, por ejemplo, pdf. La distribución del tipo de casos por especie, patología, etc., será establecida por el grupo correspondiente. Se requerirá un mínimo de 50---150 casos, en formato tabulado (excel o equivalente), de los cuales deben desarrollarse un mínimo de ellos (puede emplearse el formato de caso clínico incluyendo una discusión y bibliografía pertinente). Excepcionalmente puede plantearse un número inferior de casos siempre y cuando el grupo lo justifique por las características de su especialidad.
4. Casos desarrollados para su defensa: de la relación de casos presentados deberán desarrollarse al menos 4---6 casos por escrito con una extensión de un máximo de 2.000 palabras. Se justificará la importancia o relevancia del caso frente al resto y se incluirá una discusión con soporte bibliográfico de los casos desarrollados. Los grupos pueden proponer un caso a título de ejemplo con los epígrafes pertinentes. Cada grupo decidirá qué casos serán presentados en la evaluación oral: exponiendo algunos de los casos desarrollados.



## D. Evaluación oral

---

La prueba o evaluación oral se realizará normalmente durante o en fechas cercanas a las de celebración anual del congreso de grupos de especialidades (marzo---abril), o en el congreso anual de cada grupo cuando proceda.

Aunque la evaluación debe permitir valorar los conocimientos y habilidades o competencias en cada especialidad y puede requerir aspectos particulares de estas, al mismo tiempo debe existir un sistema homogéneo. La evaluación constará de dos pruebas:

1. Exposición de casos clínicos escogidos por el comité evaluador de entre los presentados.
2. Prueba de conocimientos teórico---prácticos. La prueba teórico---práctica de conocimientos se establecerá con las preguntas o supuestos clínico---prácticos que el Comité de Evaluación considere adecuados. Esta prueba puede considerarse opcionalmente cuando se plantea la presentación de todos los casos desarrollados y donde puedan evaluarse simultáneamente los conocimientos teórico---prácticos. La consideración de una prueba práctica independiente de la teórica, aunque pueda ser deseable en algunos casos, deberá justificarse convenientemente así como determinarse que es viable desde un punto de vista logístico y económico.

**Comité de Evaluación:** estará formado por 3 socios acreditados en la especialidad que, en lo posible, no sean miembros del Comité de Credenciales. La participación en el Comité supondrá la adquisición de puntos para la re---acreditación. En su defecto, si no pudiera constituirse un Comité de Evaluación integrado por miembros acreditados del grupo, la Junta de AVEPA podrá establecer un Comité de Evaluación *ad hoc* (composición, número, etc.).

Puede considerarse la posibilidad de que el Comité de Evaluación este integrado por miembros acreditados del Grupo residentes en la zona geográfica donde se llevará a cabo el Congreso en que se realice la Evaluación. Los 3 miembros del Comité de Evaluación asistirán al Congreso de la evaluación correspondiente con la inscripción, el hotel y los gastos de viaje pagados.

Toda la documentación producida por el aspirante durante su formación y su evaluación (casos clínicos, examen escrito, y demás credenciales) deberá presentarse en formato digital y enviar en copia a la secretaría de AVEPA para su archivo.

## E. Calendario

---

La **inscripción** puede solicitarse en cualquier momento del año mediante la plantilla creada al efecto.

**Evaluación.** El acceso a la evaluación implica que el socio ha cumplido los requisitos previos o credenciales. El proceso será el siguiente:

- a. Envío de las credenciales (Límite 1 de junio de cada año): Las credenciales deben remitirse mediante envío online en formato pdf o equivalente.
- b. Comunicación de aprobación de credenciales: se realizará antes del 1 de octubre de cada año.
- c. Solicitud de presentación a evaluación (Límite 1 de noviembre de cada año): Una vez evaluadas y aprobadas las credenciales.
- d. La documentación, en todos los casos, será remitida a la secretaría de AVEPA para su tramitación.
- e. Evaluación: se realizará durante, o en fechas adyacentes, al congreso de Especialidades de AVEPA (GTA) o congreso de cada grupo cuando proceda. Cada candidato dispone de 5 convocatorias donde se guardarán las partes superadas previamente, si existen.





ANEXO I. MODELO de INSCRIPCIÓN

## INSCRIPCIÓN PARA LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD

AVEPA - Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Pequeños Animales  
 Paseo San Gervasio 46 - 48, E-7  
 08022 Barcelona  
[secre@avepa.org](mailto:secre@avepa.org)

El formulario de inscripción debe ser remitido a la secretaría de AVEPA, **junto con curriculum vitae actualizado** de su historia profesional ([secre@avepa.org](mailto:secre@avepa.org)). Esta inscripción podrá solicitarse en cualquier momento del año.

<b>DATOS PERSONALES</b>	
<b>Nombre y Apellidos</b>	
<b>Dirección postal</b>	
<b>Teléfono de contacto</b>	
<b>Correo electrónico</b>	

<b>DATOS PROFESIONALES</b>																									
<b>Lugar y año de Graduación</b>																									
<b>Centro de trabajo (Nombre, dirección y teléfono)</b>																									
<b>Tengo una experiencia clínica general acreditable de al menos 4 años</b>	SI <input type="checkbox"/> (marcar con X)																								
<b>Especialidad de formación que solicita (marque con una X)</b>	<table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Anestesia</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/> Medicina Interna</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Diagnóstico por imagen</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/> Neurología</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Emergencias y Cuidados Intensivos</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/> Oftalmología</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Etología</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/> Oncología</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Exóticos</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/> Reproducción</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Cardiología</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/> Cirugía de Tejidos Blandos</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Medicina Felina</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/> Traumatología</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Odontología y Cirugía Maxilofacial</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/> Dermatología</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> Anestesia		<input type="checkbox"/> Medicina Interna	<input type="checkbox"/> Diagnóstico por imagen		<input type="checkbox"/> Neurología	<input type="checkbox"/> Emergencias y Cuidados Intensivos		<input type="checkbox"/> Oftalmología	<input type="checkbox"/> Etología		<input type="checkbox"/> Oncología	<input type="checkbox"/> Exóticos		<input type="checkbox"/> Reproducción	<input type="checkbox"/> Cardiología		<input type="checkbox"/> Cirugía de Tejidos Blandos	<input type="checkbox"/> Medicina Felina		<input type="checkbox"/> Traumatología	<input type="checkbox"/> Odontología y Cirugía Maxilofacial		<input type="checkbox"/> Dermatología
<input type="checkbox"/> Anestesia		<input type="checkbox"/> Medicina Interna																							
<input type="checkbox"/> Diagnóstico por imagen		<input type="checkbox"/> Neurología																							
<input type="checkbox"/> Emergencias y Cuidados Intensivos		<input type="checkbox"/> Oftalmología																							
<input type="checkbox"/> Etología		<input type="checkbox"/> Oncología																							
<input type="checkbox"/> Exóticos		<input type="checkbox"/> Reproducción																							
<input type="checkbox"/> Cardiología		<input type="checkbox"/> Cirugía de Tejidos Blandos																							
<input type="checkbox"/> Medicina Felina		<input type="checkbox"/> Traumatología																							
<input type="checkbox"/> Odontología y Cirugía Maxilofacial		<input type="checkbox"/> Dermatología																							
<b>Años dedicados a dicha especialidad</b>																									
<b>% de tiempo de dedicación a la especialidad (100% = 35 horas)</b>																									



ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS ESPAÑOLES  
ESPECIALISTAS EN PEQUEÑOS ANIMALES

<b>Socio de Avepa Nº Miembro de grupo de dicha especialidad (marcar X)</b>	SI <input type="checkbox"/>
--	-----------------------------

<b>PROGRAMA DE FORMACION</b>	
<b>Nombre del Tutor acreditado de su programa de formación</b>	
<b>Dirección postal</b>	
<b>Teléfono de contacto Correo electrónico Duración</b>	
<b>estimada del programa de formación que variará dependiendo del tiempo dedicado</b>	3 años <input type="checkbox"/> 4 años <input type="checkbox"/> 5 años <input type="checkbox"/>
<b>Año estimado de la presentación a la Evaluación</b>	
<b>Fecha y firma del Tutor</b>	

Cuota anual por formación: € 50 + IVA

Cuota de derecho de examen (incluye la cuota del GTA): (gastos de la evaluación): € 400 + IVA 1ª convocatoria.  
Sigüientes convocatorias: Coste proporcional a las partes del examen en las que se vuelve a presentar

Método de pago: Domiciliación bancaria.

Es responsabilidad del solicitante asegurarse de que esta solicitud es firmada por el supervisor de su programa de formación, así como de realizar el pago correspondiente a la solicitud, y mantenerse informado sobre posibles cambios en las fechas o requisitos del programa mediante la web de avepa.es.

El solicitante autoriza la publicación de sus datos (nombre, apellidos, especialidad a la que solicita acreditación, tutor, y fecha de solicitud) en la web de AVEPA, en el apartado específico sobre el proceso de acreditación.

Fecha y Lugar:

Firma del solicitante:





Baremo de puntuación para el periodo de Formación	Puntos
<b>A. Formación postgraduada ADQUIRIDA en la especialidad</b> (por hora)	<b>Mínimo 60</b>
Congreso Internacional de especialidad	1,00
Congreso nacional de especialidad, FC de especialidad (FC AVEPA, etc.)	0,70
Congreso Generalista con programa de especialidad (SOLO indicar la duración del programa de especialidad)	0,70
Otra FC especializada (Jornada, Curso, Taller o similar)	0,60
Otra FC especializada (Máster-Diploma-Certificado Universitario o similar)	0,60 (máx. 20)
Estancias supervisadas directamente por un acreditado o especialista (Diplomado Europeo o Americano)	8 (por semana)
Tesis Doctoral en la especialidad (Incorpora los cursos de doctorado, pero las publicaciones se puntúan aparte en Impartida)	máx. 20
Tesina o trabajo fin de master o grado en la especialidad	1
Otro	A valorar
<b>B. Formación postgraduada IMPARTIDA en la especialidad</b>	<b>Mínimo 6</b>
<b>B1. Conferencias o Ponencias de 45 min de la especialidad dirigidas a postgraduados:</b>	
Congreso internacional de especialidad (p.e. de Colegios americanos o Europeos de especialidades)	6,00
Congreso internacional o nacional Generalista (p.e. AVEPA-SEVC)	4,00
Congreso nacional de especialidad (p.e. de grupos de trabajo de AVEPA, GEVO, GECAR, GMCAE, SECIVE, etc.)	2,00
Congreso regional Generalista (de asociaciones de veterinarios españoles en pequeños animales)	2,00
Jornada o Curso	1,00
Taller prácticas Congreso internacional de especialidad	1,50
Taller prácticas Congreso internacional o nacional Generalista, o nacional de especialidad	1,00
Taller prácticas Congreso regional Generalista	0,50
Taller prácticas Jornada, Curso, Taller, Máster, Diploma, Certificado ...	0,25
Cursos, jornadas, etc. en el mismo centro donde trabaja (se computan un máximo de dos ediciones)	1,0 (máx.2)
Master acreditado (todas las ediciones del mismo)	0,3 (máx.2)
Master no acreditado (todas las ediciones del mismo)	0,2 (máx.2)
Curso doctorado	0,1 (máx.1)
Cursos en hospitales y clínicas	≤ 0,5
Curso Online	≤ 0,5
Residentes con aval del Comité de credenciales para presentarse al examen de Diplomatura del <i>College</i> correspondiente	10
Otro	A valorar
<b>B2. Presentación científica de la especialidad en Congresos</b> (Comunicación, Póster o presentación de Casos clínicos).	
Internacional de especialidad (p.e. de Colegios americanos o Europeos), como primer autor	3,00
Internacional de especialidad (p.e. de Colegios americanos o Europeos), como coautor	1,50
Internacional o nacional Generalista, como primer autor	2,00
Internacional o nacional Generalista, como coautor	1,00
Nacional de especialidad (p.e. de grupos de trabajo de AVEPA) (como 1er autor)	2,00
Nacional de especialidad (p.e. de grupos de trabajo de AVEPA), como coautor	1,00
Congreso regional Generalista, como primer autor	1,00
Congreso regional Generalista, como coautor	0,50
Residentes con aval del Comité de credenciales para presentarse al examen de Diplomatura del <i>College</i> correspondiente	10
Otro	A valorar
<b>B3. Publicación Científica en la especialidad</b>	
Indexada (JCR, con factor de impacto), como primer autor	5,00
Indexada (JCR, con factor de impacto), como coautor	2,50
Publicación en revista AVEPA "Clínica Veterinaria de Pequeños Animales", como primer autor	3,00
Publicación en revista AVEPA "Clínica Veterinaria de Pequeños Animales", como coautor	1,50
No indexada o Capítulo de Libro (incluye boletines o publicaciones de los GEA), como primer autor	1,00
No indexada o Capítulo de Libro (incluye boletines o publicaciones de los GEA), como coautor	0,50
Libro internacional (con ISBN)	≤ 40
Libro nacional (con ISBN)	≤ 20
Publicación divulgativa a propietarios (con ISBN)	0,10
Publicación no indexada WEB/video/caso	0,35
Otro	A valorar
<b>B4. Premio en la especialidad:</b> (Dobla la puntuación, según sea primer autor o coautor)	
Congreso internacional de especialidad (p.e. de Colegios americanos o Europeos de especialidades), como primer autor	3,00
Congreso internacional de especialidad (p.e. de Colegios americanos o Europeos de especialidades), como coautor	1,50
Congreso Internacional o Nacional Generalista (p.e. AVEPA-SEVC), como primer autor	2,00
Congreso Internacional o Nacional Generalista (p.e. AVEPA-SEVC), como coautor	1,00
Congreso Nacional de especialidad (p.e. de grupos de trabajo de AVEPA, GEVO, GECAR, GMCAE, SECIVE, etc.), como primer autor	2,00
Congreso Nacional de especialidad (p.e. de grupos de trabajo de AVEPA, GEVO, GECAR, GMCAE, SECIVE, etc.), como coautor	1,00
Congreso Regional Generalista (de asociaciones de veterinarios españoles en pequeños animales), como primer autor	1,00
Congreso Regional Generalista (de asociaciones de veterinarios españoles en pequeños animales), como coautor	0,50
Premio publicación o Comunicación internacional	3,00
Premio publicación/Comunicación nacional	0,70
Fotografía	0,35
Otro	A valorar



## **ANEXO II. BAREMO de FORMACIÓN: Criterios generales de obtención de puntos.**

**Objetivo:** establecer la calidad y cantidad de formación adquirida e impartida.

**Formación ADQUIRIDA:** incluye actividades de formación a las que se asiste y dentro de la especialidad en la que se pretende acreditar. Se requiere un **mínimo de 60 puntos** adquiridos durante el periodo de formación o, alternativamente, un máximo de 15 puntos obtenidos por actividades de formación realizadas anteriormente al periodo de formación siempre y cuando estos estén comprendidos en los 5 años previos a la prueba de evaluación. El resto de puntos hasta alcanzar los 60 puntos serán obtenidos por actividades realizadas durante el periodo de formación.

**Formación IMPARTIDA:** incluye méritos tales como conferencias o ponencias, presentaciones científicas o publicaciones (estas últimas no obligatorias) que realice el socio en el ámbito de la especialidad. Se requiere un **mínimo 6 puntos** de los que, como mínimo, se incluirán los puntos obtenidos por la realización de 2 presentaciones científicas en forma de comunicación o póster o, alternativamente, 1 presentación científicas y 1 publicación indexada. Todas las actividades de formación impartida deben de haberse realizado dentro del periodo de formación con la excepción de las publicaciones indexadas que pueden considerarse si han sido publicadas dentro de los 5 años previos a la prueba de evaluación.

**Diplomados:** Los diplomados de los colegios Europeo o Americano de especialidades se acreditan de forma automática y solo deben remitir el Diploma acreditativo a AVEPA ([secre@avepa.es](mailto:secre@avepa.es))



ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS ESPAÑOLES  
ESPECIALISTAS EN PROLIFERACIÓN ANIMAL

## Simulación de superación del Baremo

### ADQUIRIDA

Asistencia a congresos internacionales de especialidad:	1 x =		16 h	16
Asistencia a congresos nacionales de especialidad:	5 x =	4 u 8 h (media 6 h) =	30 h	21
Asistencia a congresos nacionales generalista (int. AVEPA):	1 x =	4 u 8 h (media 6 h) =	6 h	4,2
Asistencia a congresos regional generalista (int. AVEPA):	1 x =		8 h	4,2
Asistencia a Taller/Jornada	1 x =		8 h	4,8
Asistencia FC AVEPA	2 x =	4 h =	8 h	5,6
Otra formación adquirida			10 h	7,0
<b>Total</b>				<b>62,8</b>

### IMPARTIDA

Ponencias congreso GEA	1 x =	2 pt		2
Comunicaciones congreso GEA 1er autor	2 x =	2 pt		4
Comunicaciones congreso GEA coautor	1 x =	1 pt		1
Publicación no indexada 1er autor	1 x =	1 pt		1
Publicación no indexada coautor	1 x =	0,5 pt		0,5
Otra formación impartida		1,5 pt		1,5
<b>Total</b>				<b>10</b>

### Glosario:

Como aclaratorio podemos definir diferentes expresiones que pueden resultar algo confusas:

El Aspirante

Es el socio de AVEPA de base, miembro de un grupo que desea obtener la acreditación en su especialidad.

El Tutor

Es un socio de AVEPA, acreditado que colaborará con el socio aspirante guiándolo para obtener la acreditación solicitada. Esta guía consistirá en la colaboración para alcanzar las credenciales y pasar la evaluación.

El Comité de Credenciales

Integrado por socios acreditados del grupo, en lo posible 3, que se ocuparán de comprobar la totalización del baremo presentado por el aspirante y avalado por el tutor, para dictaminar que el aspirante cumple las condiciones para ser evaluado.

El Comité de Evaluación

Integrado por socios acreditados del grupo, en lo posible 3 e idealmente que no pertenezcan al comité de credenciales, que se encargarán de evaluar al aspirante para considerar si es apto para obtener la acreditación.

La Junta de AVEPA

Integrada por socios electos y encargada de ser la responsable de todo el proceso y dirigirlo a través de su comité de acreditación. La Junta podrá elegir o disponer de diferentes socios de AVEPA que puedan ser necesarios para la integración de los diferentes comités en el caso de que algún grupo no fuera capaz de



ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS ESPAÑOLES  
ESPECIALISTAS EN PEQUEÑOS ANIMALES

lograr la formación de ellos. Esta Junta velará para que el proceso sea homogéneo entre los grupos y para que el sistema de acreditación goce del mayor prestigio posible.

#### El Comité de Acreditación

Formado por un número reducido de socios elegidos por la Junta de AVEPA y encargados de tutelar todo el proceso de acreditación velando por la homogeneidad y corrección del mismo.

#### Baremo

Puntuación que cuantifica las credenciales aportadas por un aspirante y que sirven para calcular los méritos aportados por el mismo.